

**RESOLUCIÓN No 117
(27 de abril de 2017)**

"Por medio de la cual se reconoce el pago de unas bonificaciones"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004, y el Acuerdo 003 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARJERY SALAZAR BERNARD**, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.992.641 de San Andrés Islas, solicitó que se le reconozca el pago de las bonificaciones por los servicios prestados en Teleislas en calidad de Empleado, Tesorera, durante el tiempo comprendido entre el 02 de abril de 2016, al 01 de abril de 2017.

Que en consecuencia de lo anterior reconoce que tiene derecho al pago de las bonificaciones por haber laborado dentro del año comprendido entre el 02 de abril de 2016, al 01 de abril de 2017 en vista de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la señora **MARJERY SALAZAR BERNARD**, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.992.641 de San Andrés Islas, quien ejerce el cargo de **Tesorera**, el pago de las Bonificaciones a la que tiene derecho por haber laborado durante el periodo comprendido entre 02 de abril de 2016, al 01 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: los siguientes valores se liquidaran en base a una asignación básica mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS (\$1.885.025.00).

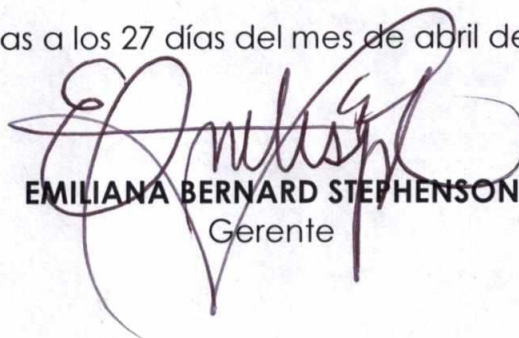
BONIFICACIONES	\$659.759.00
TOTAL	\$659.759.00

ARTICULO TERCERO: El valor de la presente Resolución será cancelada por la Tesorería de TELEISLAS, con el cargo al presupuesto vigente según CDP No. CED153 de la fecha 27 de abril de 2017. *WLB*

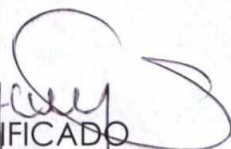
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

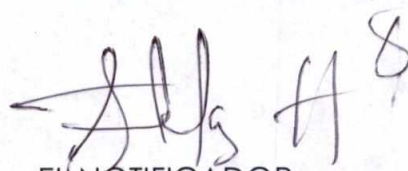
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Islas a los 27 días del mes de abril de 2017.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

En San Andrés Islas, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017, se notifico la anterior Resolución al interesada.


EL NOTIFICADO
C.C. No. 40992641


EL NOTIFICADOR
C.C. No.